

Eliminado: 2 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (RFC y teléfono particula).

TUXPAN, VER. A 26 DE ENERO DE 2022

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

AT'N: LIC. OSCAR PRIEGO SALAS.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES.

CON RELACIÓN A SU INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. LS/MTUX-001/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN: SUMINISTRO DE PAPELERÍA, QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS OFICINAS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ, MANIFIESTO A USTED QUE ACEPTO DICHA INVITACIÓN, ASI MISMO LE COMUNICO QUE CONOZCO Y HE ANALIZADO LAS BASES DEL CONCURSO, Y ME COMPROMETO A PRESENTAR LA MEJOR PROPUESTA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

C. IRAD ANGELES MENDOZA.

Eliminado: 1 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Firma)

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]

Eliminado: 3 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (RFC, Domicilio particular y teléfono particular).

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ  
 PRESENTE.

AT'N: LIC. OSCAR PRIEGO SALAS,  
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas en la presente licitación simplificada, a nombre y representación de:

<b>Nombre o razón social de la empresa:</b> Irad Ángeles Mendoza	
<b>Registro federal de contribuyentes:</b> [REDACTED]	
<b>Domicilio:</b> [REDACTED]	<b>No.:</b> [REDACTED]
<b>Colonia:</b> [REDACTED]	<b>Municipio o Delegación:</b> [REDACTED]
<b>Código postal:</b> [REDACTED]	<b>Entidad federativa:</b> [REDACTED]
<b>Teléfono:</b> [REDACTED]	<b>Fax:</b>
<b>Correo electrónico:</b> [REDACTED]	
<b>Número de escritura pública en la que consta su acta constitutiva:</b>	<b>Volumen:</b>
	<b>Fecha:</b>
<b>Nombre del notario público ante el cual se dio fe de la misma:</b>	<b>Número del notario público:</b>
	<b>Lugar del notario público:</b>
<b>Descripción del objeto social:</b>	
<b>Reformas del acta constitutiva:</b>	
<b>Nombre del apoderado o representante:</b>	
<b>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades o se le otorga poder suficiente para representación en este acto, el cual no ha sido revocado:</b>	
<b>Escritura pública número:</b>	
<b>Fecha:</b>	
<b>Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:</b>	

En caso de resultar adjudicado, serán presentados original y copia de los documentos arriba señalados para firma del contrato correspondiente.

TUXPAN, VER., A 26 DE ENERO DE 2022

Protesto lo necesario

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

C. IRAD ANGELES MENDOZA.

Eliminado: 2 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (RFC y teléfono particula).

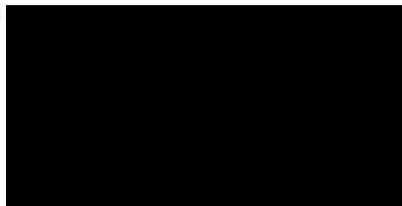
**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO,**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.**  
**PRESENTE.**

AT'N: LIC. OSCAR PRIEGO SALAS,  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE, MANIFIESTO A USTED QUE CONOZCO LAS BASES DE LA INVITACIÓN **LS/MTUX-001/2022**, RELATIVO A LA **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA**, QUE SERÁ UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ, ASÍ COMO DE SI HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y QUE ADEMÁS E TOMADO EN CUENTA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DEL LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA ENTREGA DEL MATERIAL OBJETO DE DICHA INVITACIÓN, PARA FORMULAR LA PROPOSICIÓN. POR LO QUE LAS MENCIONADAS CIRCUNSTANCIAS NO SERÁN MOTIVO DE POSTERIOR RECLAMACIÓN.

ATENTAMENTE.

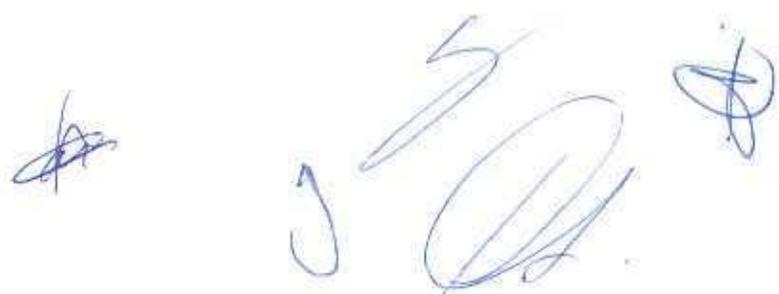
Tuxpan, Ver a 26 de enero de 2022



**C. IRAD ANGELES MENDOZA.**



Eliminado: 1 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Firma)



Eliminado: 2 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (RFC y teléfono particula).

**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.**  
**PRESENTE.**

AT'N: LIC. OSCAR PRIEGO SALAS,  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO **LS/MTUX-001/2022**, RELATIVO A LA **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA**, QUE SERÁ UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA PERSONA FÍSICA **IRAD ANGELES MENDOZA**, **NO SE ENCUENTRA** EN LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN, ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE.

Tuxpan, Ver a 26 de enero de 2022

[REDACTED SIGNATURE]

**C. IRAD ANGELES MENDOZA.**

Eliminado: 1 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Firma)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Eliminado: 2 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (RFC y teléfono particula).

**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.**  
**PRESENTE.**

AT'N: LIC. OSCAR PRIEGO SALAS.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES.

EN MI CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, IRAD ANGELES MENDOZA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] Y CON DOMICILIO EN [REDACTED] Y POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN, ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ Y ACEPTO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTOS, QUE RIGEN PARA LOS ACTOS Y PEDIDOS QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.

ATENTAMENTE.  
Tuxpan, Ver a 26 de enero de 2022

[REDACTED SIGNATURE]

**C. IRAD ANGELES MENDOZA.**

Eliminado: 1 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Firma)

[Handwritten signatures and marks in blue ink]